



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE OQUITOA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Oquitoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

- 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
- 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

- 2.1.1. Ejercicio del ingreso
- 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
- 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

- 2.2.1. Ejercicio del egreso
- 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
- 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

- 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
- 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
- 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
- 3.1.2. Cumplimiento de metas
- 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Oquitoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Oquitoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Oquitoa, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$7,845	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$444,773
Bancos/Tesorería	31,963	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,237
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	543,016	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	458,435
TOTAL CIRCULANTE	\$582,824	TOTAL CIRCULANTE	\$904,445
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	\$904,445
Edificios no Habitacionales	74,938	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	6,200		
Mobiliario y Equipo de Administración	140,479		Aportaciones 1,778,997
Equipo de Transporte	1,481,134		Resultados de Ejercicios Anteriores (500,237)
Equipo de Defensa y Seguridad	58,793		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 178,616
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,453	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,457,376
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,778,997		
SUMA ACTIVO	\$2,361,821	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,361,821

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$904,445, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$444,773, correspondiente a un adeudo de ingresos por recuperar de prediales; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$1,237, correspondiente a un adeudo con el Ejido Oquitoa por porcentaje de predial ejidal; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$458,435, importe integrado por un saldo de \$455,438 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos, por \$(1,969) de saldo de Sub-Agencia Fiscal del Estado y por \$4,966 correspondientes al saldo por un adeudo con el Gobierno del Estado de Sonora por adquisición de un vehículo de seguridad pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$48,500
Derechos	200
Aprovechamientos	18,009
Participaciones y Aportaciones	6,119,032
Ingresos Derivados de Financiamiento	918,944
Total de Ingresos	\$7,104,685
Egresos	
Servicios Personales	\$3,935,666
Materiales y Suministros	696,847
Servicios Generales	1,020,479
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	215,617
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	29,452
Inversión Pública	1,028,008
Total de Egresos	\$6,926,069
AHORRO	\$178,616

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, por \$178,616, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Este ahorro se ve reflejado en el aumento en la cuenta de Bancos y disminución en el pasivo en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y en Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.

af X ce J. M G /



1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.64 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 64 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 38.29% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 38 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.51% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

C



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.31 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Oquitoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$898,575, reflejándose principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$113,263	48,500	(64,763)	(57)
Derechos	125	200	75	60
Aprovechamientos	14,272	18,009	3,737	26
Participaciones y Aportaciones	6,078,450	6,119,032	40,582	1
Ingresos Ordinarios 87%	\$6,206,110	6,185,741	(20,369)	(1)
Ingresos Derivados de Financiamiento 13%	0	918,944	918,944	100
Total Ingresos	\$6,206,110	7,104,685	898,575	14

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$20,369, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,206,110, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,185,741.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 87% de ingresos ordinarios y un 13% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$64,763, lo que representa un 57%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 64%, debido a que los contribuyentes del Municipio están pasando por una difícil situación económica y al no poder cumplir con sus obligaciones de pago de impuestos, repercutió en la captación menor a lo que se esperaba en este concepto; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con variación del 40%, por la escasa recaudación de impuestos municipales en el pago de tenencias y revalidaciones de placas que se presentan en el periodo, lo cual originó la variación inferior a lo programado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por \$40,582, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$14,844; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con variación de \$12,477; en Fondo de Impuesto de Autos Nuevos, con \$4,750; y en Fondo de Fiscalización, con una variación de \$8,029.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$918,944, integrados de la siguiente manera:

Otros Ingresos Varios	
Apoyo Extraordinario	\$18,000
Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP)	900,944

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 0.94% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$150.58 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$28.12 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 31.79% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 32 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.26 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Oquitoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$719,959, representando el 12%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,681,329	3,935,666	(254,337)	(7)
Materiales y Suministros	527,400	696,847	(169,447)	(32)
Servicios Generales	810,600	1,020,479	(209,879)	(26)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	324,000	198,443	125,557	39
Gasto Corriente 84%	\$5,343,329	5,851,435	(508,106)	(10)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,800	17,174	(374)	(2)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	54,000	29,452	24,548	45
Inversión Pública	491,981	1,028,008	(536,027)	(109)
Gasto de Inversión 16%	\$562,781	1,074,634	(511,853)	(91)
Deuda Pública 0%	\$300,000	0	300,000	100
Total de Egresos 100%	\$6,206,110	6,926,069	(719,959)	(12)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,926,069; es decir se observó una variación del 12%, superior en relación con el presupuesto de \$6,206,110, lo que representa \$719,959, mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$254,337, lo cual representa el 7%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 70%, debido a que se presentó la necesidad de contratar más personal eventual, ya que con el que se cuenta en el Ayuntamiento, no fue suficiente para el desarrollo de las actividades diarias; en Estímulos al Personal de Confianza, con variación del 11%, debido a los diferentes estímulos que se les otorgó al personal que labora en el Ayuntamiento, por el buen desempeño que realizaron durante el ejercicio, aunado a que los sueldos en general son muy bajos y se compensa al personal con estos estímulos adicionales, que los motivan para cumplir con los objetivos y metas que les fueron asignados; en Pagas de Defunción, Pensiones



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

y Jubilaciones, con el 53%, ya que cuando se elaboró el presupuesto de egresos para el ejercicio 2011, se consideró una cantidad baja para esta partida, además de que se dio de alta a todo el personal que labora en el Ayuntamiento, lo cual repercutió en el gasto mayor a lo contemplado; y en Estímulos al Personal, con una variación del 11%, debido a incentivos que se les otorgó al personal, por el buen desempeño que realizaron durante el ejercicio, además de que los sueldos son muy bajos y se les compensa con estos estímulos adicionales, mismos que los motivan para cumplir con los objetivos asignados.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores a los presupuestados por \$169,447, representando el 32%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Limpieza, con una variación del 257%, debido a que fue de gran necesidad la adquisición de materiales para las oficinas del Ayuntamiento, con el fin de tenerlas en óptimas condiciones y poder brindar una mejor imagen en las mismas; y en Combustibles, con variación del 47%, debido a la realización de diversas gestiones fuera del Municipio, además por los constantes recorridos que se hicieron en el levantamiento de basura en las calles del Municipio, para mantener la limpieza y brindar una buena imagen, así como también por los constantes recorridos de vigilancia realizados por Seguridad Pública.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$209,879, lo cual representa el 26%, reflejado principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 165%, debido al mantenimiento que se les dio a las oficinas de las distintas dependencias del Ayuntamiento, como en Tesorería Municipal y Dirección de Servicios Públicos, además de que en ésta última se tuvieron que realizar reparaciones por encontrarse en mal estado; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con variación del 144%, debido a las reparaciones que se requirieron para los vehículos propiedad del Ayuntamiento, para tenerlos en óptimas condiciones por las diversas gestiones que se hicieron por parte de las dependencias, en traslados fuera de la población; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con el 241%, ya que se realizaron varios eventos y festejos durante el periodo, como el Día de la Bandera, el 21 de Marzo, Día del Niño, Día de las Madres, Fiestas Patronales, Segundo Informe de Gobierno y Posadas Navideñas para los empleados del Ayuntamiento.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$215,617, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$198,443 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Ayudas Sociales a Personas, en apoyos a personas de escasos recursos y al DIF Municipal; en Becas Educativas, para estudiantes del Municipio; en Fomento Deportivo, por diversos apoyos a deportistas de la comunidad; y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, para las distintas escuelas del Municipio.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$17,174, en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$29,452, integrados por la adquisición de una computadora y por el registro de las amortizaciones de un crédito con Finance México, S.A. de C.V., por la compra de un vehículo modelo 2006.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,028,008, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 9.71% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 10 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$136,080 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 1.85% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$289.20 anual por cada habitante del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Oquitoa recaudó \$66,709 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 192% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.92 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$336,988, su origen es el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$135,646, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$128,116, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$457, representando el 1%, dando un total de \$128,573. El egreso de \$128,573, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$135,646, determinándose una diferencia por \$7,073, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 12155144 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$195,930, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$194,016, que representa el 99%, y Gastos Financieros \$520, equivaliendo al 1%, dando un total de \$194,536. El egreso de \$194,536, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$195,930, determinándose una diferencia por \$1,394, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 139108060 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$520, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Oquitoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Educación, Salud, Servicios Públicos, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2119-02: Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$1,969.
- 1.2 Al 31 de diciembre de 2011 se observó, una diferencia de \$55,438 en el saldo del adeudo por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$400,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, subcuenta Anticipo a Participaciones por \$455,438.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron bienes en comodato sin cuantificar su valor que no se encuentran registrados en Cuentas de Orden.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$918,623 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$116,136.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento en sueldos por \$12,600 anual a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	5	\$1,104,766
No Cuantificadas	1	0
	<u>6</u>	<u>\$1,104,766</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,104,766. Esto representa el 15.95% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.77 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 16 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	7	1	6
2009	8	5	3
2010	11	1	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
8.31	20%	1.66
4.26	20%	0.85



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al ejercicio del gasto	5.50	20%	1.10
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.77	20%	1.55
EVALUACIÓN FINAL			7.16

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN